

RESOLUCIÓN No. 018
03 de marzo de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL**

EL RECTOR SECCIONAL de la Universidad Sergio Arboleda, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial de las previstas en el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que según resolución No. 014 del 14 de febrero de 2022, se consolidaron las Políticas de Comunicación Institucional.

Que según el artículo sexto de las Políticas de Comunicación Institucional se requiere la creación del Comité de Comunicación Institucional, con el objetivo de unificar y articular las estrategias de comunicación de la Seccional.

Que es necesario consolidar un organismo veedor de las comunicaciones institucionales y el cumplimiento de Políticas de Comunicación y lineamientos de imagen institucional.

RESUELVE

PRIMERO. Crear el Comité de Comunicación Institucional de la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta.

SEGUNDO. Establecer los miembros del Comité de Comunicación Institucional:

1. Director de Comunicaciones
2. Representante del programa de Comunicación Social y Periodismo
3. Director Departamento de Mercadeo y Admisiones





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

4. Coordinador de Medios Escuela de Postgrados
5. Coordinador Departamento Mercadeo y Admisiones
6. Representante Dependencia involucrada

TERCERO. Establecer las funciones y actuaciones del Comité de Comunicación Institucional:


- Definir estrategias de comunicación institucionales
- Socializar estrategias de comunicación y establecer lineamientos en las actividades de comunicación
- Unificación y análisis de pautas publicitarias en los medios de comunicación
- Integración de las comunicaciones de escuelas y dependencias pertenecientes al Comité de Comunicación Institucional
- Articulación de lineamientos de diseños entre las escuelas y dependencias adscritas al Comité de Comunicación Institucional

CUARTO. El Comité de Comunicación Institucional se convocará a través de la Oficina de Medios y Redes Sociales de la Seccional, de manera estratégica, o cuando sea requerido de manera extraordinaria.

Dada en Santa Marta, a los 03 días del mes de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MENDEZ ALZAMORA
RECTOR SECCIONAL


CAMILO NOGUERA ABELLO
SECRETARIO GENERAL



